

Acuerdo de 27 de noviembre, desechando una renuncia.

EL GOBIERNO:

No estimando justas las causas que alega el señor don José Antonio Mejía para servir la Fiscalía general.

DECLARA:

Unico—No ha lugar; debiendo el señor Subdelegado del departamento, hacer que el nombrado tome cuanto antes posesión de su destino.

Comuníquese—Managua, noviembre 27 de 1868—
Guzman.

-----*-----